

**INSTRUCTIVO**  
**DIRNOPLU/PND/Nº 14/2020**

**DE:** Dr. Fernando Miranda Mendoza  
**DIRECTOR DEL NOTARIADO PLURINACIONAL.**

**A:** **NOTARIAS Y NOTARIOS DE FE PUBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO**

**REF.:** **CUARENTENA EN CONDICION DE RIESGO MODERADO POR COVID-19**

**FECHA:** Cobija, 18 de mayo de 2020.

De mi mayor consideración:

En el marco de las atribuciones de la Dirección del Notariado Departamental de Pando, con la finalidad de que todos los Notarios y Notarias del Departamento de Pando se encuentren reguardados y den cumplimiento con las normas sanitarias de emergencia contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19), y en base a los Comunicados Nº 10 y 12-2020 emitidos por la Dirección del Notariado Plurinacional, en los cuales se comunica la venta de valores y la reanudación del Servicio Notarial, con la finalidad de garantizar la publicidad de las operaciones del sistema financiero nacional y satisfacer las necesidades de la población beneficiaria de la seguridad a corto y largo plazo; así como, créditos dirigidos al programa de apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa.

Teniendo en cuenta en el Municipio de Puerto Rico ha sido considerado con una **CONDICIÓN DE RIESGO MODERADO**, por los casos de propagación del Coronavirus (COVID-19). Asimismo, el Decreto Municipal 008/2020 permite la circulación regular de los habitantes desde las 04:00 a.m. a 14:00 p.m., debiendo etos considerar todas las medidas de bioseguridad.

En merito a lo expuesto, se **INSTRUYE** a todas las Notarias y Notarios dar cumplimiento estricto a las siguientes determinaciones, debiendo tomar en cuenta, lo siguiente:

- 1) En los Municipios clasificados en **CUARENTENA EN CONDICIÓN DE RIESGO MODERADO**, la jornada de atención del Servicio Notarial se realizará a partir de horas 08:00 a 14:00, de lunes a viernes.
- 2) Respecto a las medidas de bioseguridad, se reitera, su obligación de aplicar los protocolos de bioseguridad establecidos en el Comunicado Nº 12-2020 por la Dirección

**Dirección del Notariado Plurinacional**

Santa Cruz  
Av. Las Américas N° 74, Edif. Torre  
Equis piso 1, a media cuadra del 1er Anillo y Av.  
Irala. Piso 8. Telf: 3111104-3353755

Cochabamba  
Av. Salamanca N° 625 esq. Lanza,  
Edif. Centro Internacional de Convenciones  
Piso 6. Telf: 4590226

La Paz - Oficina Nacional  
Av. 20 de Octubre esq. Campos  
N° 2665 Edif. Torre Azul  
Piso 14 Telf: 2129787 - 2129058

Tarja  
Calle 15 de Abril entre Mendez y Delgadillo  
Nro. 319, Primer Piso  
Telf: 6113446

Chuquisaca  
Calle Pastor Sainz, N° 182,  
entre Ayacucho y Rosendo Villa,  
Piso 3. Telf: 6469154

Potosí  
Calle Oruro N° 509, entre Calles  
Bolívar y Frías  
Telf: 6120813

Beni  
C. Pedro de la Rocha entre Nicolas Suarez,  
Centro Comercial Plaza, frente a la plaza principal,  
lado Banco Ganadero Of. 15, 16 y 17. Telf: 4620856

El Alto  
Av. Juan Pablo II #2560,  
Edificio el CEIBO 2º Piso,  
Bloque A Oficina 4A

Pando  
Zona Central, Calle Tarja entre  
C. La Paz y Av. 9 de Febrero,  
Of. Multiservicios de Justicia, Piso 2.

Oruro  
Calle Junin No. 658,  
entre c. Sonia Galvarro y La Plata,  
Edif. Las Torres Morgana, Piso 11 Telf: 5112926




del Notariado Plurinacional, así como los que emita el Servicio Departamental de Salud – SEDES, con la finalidad preservar su salud y del público usuario.

- 3) Cabe advertir que el incumplimiento de disposiciones, circulares e instructivos pronunciados por la Dirección del Notariado Plurinacional y Departamental, puede generar responsabilidad disciplinaria en aplicación de los incisos b) y f) del Artículo 105 de la Ley N° 483 del Notariado Plurinacional.

Con este motivo, saludo a ustedes.

Atentamente.



Dr. Fernando Eduardo Miranda Mendoza, PhD  
DIRECTOR INTERINO  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL

## Dirección del Notariado Plurinacional

Santa Cruz  
Av. Las Américas N° 74, Edif. Torre  
Equis piso 1, a media cuadra del 1er Anillo y Av.  
Iraia Piso 8. Telf: 3111104-3353755

Pando  
Zona Central. Calle Tarja entre  
C. La Paz y Av. 9 de Febrero.  
Of. Multiservicios de Justicia. Piso 2.

Cochabamba  
Av. Salamanca N° 625 esq. Lanza.  
Edif. Centro Internacional de Convenciones  
Piso 6. Telf: 4590226

Oruro  
Calle Junin No. 658,  
entre c. Sonia Galvarro y La Plata  
Edif. Las Torres Morgana, Piso 11. Telf: 5112926

La Paz - Oficina Nacional  
Av. 20 de Octubre esq. Campos  
N° 2665 Edif. Torre Azul  
Piso 14 Telf: 2129787 - 2129058

Tarja  
Calle 15 de Abril entre Mendez y Delgadillo  
Nro. 319, Primer Piso  
Telf: 6113446

Chuquisaca  
Calle Pastor Sainz, N° 182,  
entre Ayacucho y Rosendo Villa,  
Piso 3. Telf: 6469154

Potosí  
Calle Oruro N° 509, entre Calles  
Bolívar y Frías  
Telf: 6120813

Beni  
C. Pedro de la Rocha entre Nicolas Suarez  
Centro Comercial Plaza, frente a la plaza principal,  
lado Banco Ganadero Of. 15, 16 y 17. Telf: 4620856

El Alto  
Av. Juan Pablo II #2560,  
Edificio el CEIBO 2° Piso,  
Bloque A Oficina 4A